



Lima Enero 10 de 1824

H. S. Ministro

De orden del Sr. el Presidente de la Republica tengo la honra de incluir a D. S. H. para los fines que convengan, copias de las comunicaciones de 8. de Nov. y 13. de Dic. del año anterior dirigidas a este Gobierno por el Ministro Plenipotenciario y Embajado extraordinario cerca del Sr. Chile, sobre las insuperables dificultades que se le presentaban en aquel sitio para recabar los auxilios de que se halla tan necesitado el Peru.

Loy de D. S. H. con la mayor consideracion recieniente Servidor.



D. L. 100-2

H. S. Ministro de Estado  
en el Departamento de Hacienda

H. S. S. S.

Encomendado

MH-02.100  
Ca. 23  
Doc. 60  
Fol. 3





Legacion Bernana = Santiago 9 de Noviembre de 1893 =  
 Señor Secretario general = Habiendo asistido al Señor Don José Larrea y Laredo por el selto, documentos y numerario efectivo perteneciente a la Legacion, me ha contestado no tener en su poder ninguno, antes si alcanzarla en cuarenta mil pesos que se adeudan a varios interesados, mas esta cantidad es relativa al empréstito de un millon de pesos, y no al de quinienta mil que se cedió a este Gobierno para el equipo de la division destinada a Intermedios, y de los cuales se considera existir un remanente de doscientos mil, segun tengo comunicado anteriormente a U.S. Pero es sabido ser sumamente difícil recabarlos del Gobierno, por que está resuelto a retencarlos, a pretexto de satisfacer con ellos los credits correspondientes a los dos empréstitos que se han hecho al Perú = Acepte U.S. los sentimientos de mi distinguido aprecio =  
 J. Salazar = Señor Secretario general de P.E. el Libertador José Gabriel Lopez.

Es copia.

Benavente

[Handwritten signature flourish]



O. h. 100-2a





Legacion Peruana - Santiago

Diciembre 19. de 1829 - Sr. Ministro -

Tengo a la vista la apreciable comunicacion del Sr. V. del pasado reencargandome la coleccion de dinero, armamentos y vivaces, y en contestacion a ella debo referirme a cuanto tengo expuesto al Sr. en Nota de 22. del mismo mes sobre esta materia. Es preciso que V. pierda toda esperanza de conseguir aqui el mas pequeño recurso; por que en las circunstancias del Peru, ni sus actuales entradas, permiten que se pida a extranjeros el menor auxilio - No existiendo ya el emprerito de los Cinco Millones que se negociaron en Londres, solo podia lograrse algun numerario beneficiando las Letras q. tras el Emite Coronel Oleary; y por haviendo diligencia he sabido que Paul Robinson se hallaba el 16. de octubre en la altura del Janeiro, de donde ha escrito a su Sobrino residente en esta, y que los Comerciantes extrangeros se niegan a entrar en Contratos mientras no reciban noticias de Londres de que Robinson ha realzado el emprerito para el Peru. Asi el unico obstaculo que se presentaba era el reintegro del remanente relativo al medio millon que mi ante-



O. h. 100-26.



conor cedio al Gobierno para el equipo de la  
Expedicion, y este segun el testimonio de los  
Ministros de Hacienda, no monta a siete  
mil pesos, los q se en su concepto duda si per-  
tencen al Peru, por que hay pedido  
un Documento a la Aduana de Valparaiso  
por el cual parece somos deudores de alguna  
Cantidad: sin embargo actuare este asunto  
hasta su conclusion — Pienso a V. lo  
sentimentar de mi aprecio — Juan Salazar —  
Sr Ministro de Relaciones Exteriores de la  
Republica del Peru

Es Copia

Benigno

105-58